

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VICEPRESIDENCIA REGIONAL

Requerimiento Nº 001-01-WMR. Miércoles, 12 de Enero de 2011.

Requerimiento de Área Usuaria

La Vice Presidencia Regional en razón a su naturaleza de Órgano Ejecutivo en la estructura organizativa del Gobierno Regional del Callao, y acorde con sus funciones primarias y secundarias las mismas que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones, de este gobierno regional; realiza el presente requerimiento:

1.- Requerimiento de Secretaria Ejecutiva

Retribución CAS

S/. 3,500.00.-

1.a.- Justificación de la necesidad.

La Vicepresidencia Regional en el desarrollo de sus funciones, tramita un acervo documentario importante el mismo que debe ser diligenciado acorde a la normativa establecida en la Gestión Pública.

1.b.- Descripción del servicio.

El servicio está compuesto por la atención permanente e ininterrumpida de la Secretaría de la Vicepresidencia, labor que se deberá desarrollar de manera personalizada y directa para con el señor Vicepresidente.

1.c.- Requisitos mínimos.

La Secretaría de la Vicepresidencia deberá ser ocupada por una persona con el siguiente perfil:

Requisitos Mínimos:

- Título de Secretaria Ejecutiva.
- Conocimientos de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.
- Experiencia en el desempeño del cargo de Secretaria por un período mínimo de tres (3) años.
- Conocimientos de Gestión Administrativa.

1.d.- Competencia del postulante.

La competencia del postulante se acreditará con la documentación sustentatoria de sus estudios superiores, así como de su experiencia en las labores desarrolladas.

